



Proceso Competitivo de la Convocatoria 002/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

## DICTAMEN

DE LA CONVOCATORIA 002/2019 PUBLICADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA POR \$3,421,287,307.47 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 47/100 M.N.), A PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

### I. Antecedentes.

Con fundamento en la fracción IV del artículo 26, la fracción II del artículo 29 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad que resulte aplicable se emite el presente Dictamen, como sustento a la emisión de Fallo de la Convocatoria 002/2019, para la contratación de financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 m.n.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años, bajo las mejores condiciones de mercado.

Con fecha 31 de octubre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria 002/2019, documento en el cual se hace la invitación a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la Ciudad de México para la contratación de financiamiento hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.) bajo las mejores condiciones de mercado, a un plazo de 10 (diez) años y a tasa fija.

En fecha 15 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración Financiera, tuvo verificativo el Acto de Presentación, Apertura y Revisión de propuestas para el análisis de las ofertas según lo establece la Convocatoria 002/2019; para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banobras
2. Afirme
3. HSBC
4. Santander
5. BBVA
6. Citibanamex

Una vez analizadas de forma cuantitativa las propuestas presentadas, se obtuvo como resultado el siguiente:



Proceso Competitivo de la Convocatoria 002/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

Propuestas calificadas	Propuestas desechadas
Banobras	
Banobras (2)	
	Afirme
HSBC	
Santander	
Santander (2)	
BBVA	
Citibanamex	

Es de precisar que la Institución Financiera Afirme manifestó por escrito su negativa a presentar una propuesta de oferta para la Convocatoria en cuestión.

Por lo que, las propuestas consideradas calificadas son las correspondientes a Banobras, Banobras (2), HSBC, Santander, Santander (2), BBVA y Citibanamex.

## II. Análisis financiero.

De conformidad con lo establecido en los numerales 14, 15 y 16 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se realizó el cálculo de la Tasa Efectiva con los indicadores presentados en las propuestas que se consideran calificadas, obteniendo con ello el resultado que se muestra a continuación:

Ofertas calificadas Convocatoria 002/2019					
Institución Financiera	Monto ofertado	Plazo	Tasa ofertada	Tasa efectiva	Amortización
Banobras	Hasta \$2,000,000,000.00	10 (diez) años, (3,653 días)	7.74 (siete punto setenta y cuatro)	7.60 (siete punto sesenta)	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal
Banobras (2)	Hasta \$1,421,287,307.47		7.78 (siete punto setenta y ocho)	7.64 (siete punto sesenta y cuatro)	
HSBC	Hasta \$2,000,000,000.00		7.65 (siete punto sesenta y cinco)	7.51 (siete punto cincuenta y uno)	
Santander	Hasta \$2,000,000,000.00		7.25 (siete punto veinticinco)	7.12 (siete punto doce)	
Santander (2)	Hasta \$1,421,287,307.47		7.35 (siete punto treinta y cinco)	7.22 (siete punto veintidós)	
BBVA	Hasta por \$3,421,287,307.47		6.74 (seis punto setenta y cuatro)	6.62 (seis punto sesenta y dos)	



**Proceso Competitivo de la Convocatoria 002/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.**

Citibanamex	Hasta \$1,000,000,000.00		8.47 (ocho punto cuarenta y siete)	8.32 (ocho punto treinta y dos)	
-------------	-----------------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--

Con fundamento en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, artículos 25, 26 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, penúltimo párrafo del numeral 11, inciso k) y j) del numeral 12, 14, 15 y 16 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con número de registro MA-12/200919-D-SEAFIN-02/0100119 por lo que hace a la Dirección de Deuda Pública y demás normatividad que resulte aplicable, se realizó el análisis y comparación de la Tasa Efectiva en razón de las propuestas presentadas por las diversas Instituciones Financieras participantes en el Proceso Competitivo correspondiente a la Convocatoria 002/2019.

Se declara ganadora a la Institución Financiera siguiente:

BBVA, por un monto de hasta \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a una tasa de interés fija de 6.74 (seis punto setenta y cuatro) y a un plazo de 10 (diez) años, (3,653 días). Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Convocatoria 002/2019, por haber reunido las mejores condiciones de mercado requeridas por la convocante, con un perfil de amortizaciones de capital mensuales, consecutivas y crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal, periodo de gracia correspondiente a un año contado a partir de que sea realizada la disposición de los recursos, lo que en su conjunto representa el costo financiero más bajo.

### III. Consideraciones finales.

Por lo antes expuesto y buscando en todo momento el mayor beneficio para la Ciudad de México, se determina tomar la propuesta de financiamiento presentada por BBVA, toda vez que representa el costo financiero más bajo, dadas las actuales condiciones de mercado y por así convenir a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

El Acto correspondiente al resultado del Dictamen y Emisión del Fallo de la Convocatoria 002/2019 publicada el 31 de octubre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para la contratación de financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil cuatrocientos veintiún millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años, bajo las mejores condiciones de



Proceso Competitivo de la Convocatoria 002/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$3,421,287,307.47 (tres mil, cuatrocientos veintiún millones, doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

mercado, tendrá verificativo el 20 de noviembre de 2019, a efecto de dar a conocer a las Instituciones Financieras participantes cual es la propuesta ganadora y formalizar el Contrato correspondiente.

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO